



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024
"sigo estando cerca de ti"
ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC. 2021-2024



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
DE SEGURIDAD PUBLICA.**

**ING. JOSUE OSVALDO GUZMAN SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024
"sigo estando cerca de ti"
ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El presente manual precisa la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos que conforman la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el cual tiene por objeto tener delimitadas las atribuciones del personal adscrito a esta Dirección con el propósito de no invadir las esferas de competencia de cada persona en relación a sus funciones. Su consulta permite identificar con claridad funciones y responsabilidades de cada uno del personal que integran y evita la duplicidad de funciones.

OBJETIVO.

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas en el Municipio, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública con estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCO JURÍDICO.

El presente Manual de Organización de Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlacuilotepec, se fundamenta en los siguientes ordenamientos jurídicos que regulan la operación y funcionamiento de esta Dirección.

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Nacional de Procedimientos Penales
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Ley Nacional del Registro de Detenciones
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley Federal de Armas y Explosivos
Ley Federal de Seguridad Publica

ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Código Penal del Estado de Puebla.
Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla
Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal
Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tlacuilotepec.
Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Publica de Tlacuilotepec.

☎ 01 (222) 582 11 26

✉ tlacui_ayto1821@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MISIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, es una dependencia de la administración pública municipal, encargada de garantizar y mantener la tranquilidad, la paz y orden público; la protección de la integridad física y moral de la población, el tránsito vehicular y peatonal, prevención de hechos delictuosos, orientación ciudadana y la recuperación del orden y la tranquilidad de las personas.

VISIÓN

Prevenir la comisión de ilícitos dentro del territorio municipal y coadyuvar con los tres órdenes de gobierno con personal capacitado y apto para desempeñar sus funciones acreditando el examen de control de confianza correspondiente, servir a los habitantes del Municipio con honestidad y eficiencia; salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas residentes y sus visitantes, procurando una cultura ciudadana de respeto al estado de Derecho.

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar vidas y propiedades, así como prevenir hechos delictivos que se ejecutan dentro del territorio del municipio.

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024
"sigo estando cerca de ti"
ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

VALORES.

- Vocación policial.
- Honestidad.
- Compromiso.
- Honor policial.
- Disciplina.
- Solidaridad.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE ACTUACION EN LA FUNCION POLICIAL.

Los principios que rigen la actuación policial están consagrados en el artículo 21 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y son los siguientes:

- Legalidad
- Objetividad
- Eficiencia
- Profesionalismo
- Honradez
- Respeto a los Derechos Humanos.

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DESCRIPCION DE PUESTO, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

Director de Seguridad Pública.

Es la persona encargada de la Dirección, que tiene el mando sobre el personal Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y quien tiene las siguientes funciones:

Normativas:

1. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de la Dirección, de acuerdo con las políticas, planes, programas y proyectos que en materia de seguridad pública establezca el Ayuntamiento, así como los acuerdos tomados por el Consejo de Seguridad Pública Municipal.
2. Ejercer en forma directa las atribuciones que el presente Manual encomienda a la Dirección a su cargo;
3. Establecer normas y procedimientos técnicos, de carácter obligatorio de naturaleza administrativa y operativa;
4. Vigilar el cumplimiento y la ejecución de las sanciones impuestas por la Comisión de Honor y Justicia de la Corporación, y los mandos operativos en los términos de ley.
5. Dirigir y coordinar la elaboración de los planes de trabajo de la Corporación y supervisar su oportuna y correcta consumación.
6. Instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento de manera prioritaria, a los objetivos y programas que en materia de seguridad y prevención del delito se deriven del plan municipal del desarrollo, programa operativo anual, así como las estrategias convenidas con el estado y la federación.

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

7. Proponer al Presidente Municipal, de acuerdo a los requerimientos técnicos de sus funciones, la organización administrativa y operativa de la Dirección.
8. Expedir autorizaciones dándole de conocimiento al Presidente Municipal para que los elementos de la Corporación puedan prestar el servicio a la comunidad a favor de personas físicas o morales que así lo soliciten y que justifiquen la necesidad del servicio.
9. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección y las que se deriven de las leyes y reglamentos vigentes aplicables a la materia.

Ejecutivas:

1. Dictar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y misión, propios de la Dirección.
2. Establecer políticas y lineamientos generales para el ejercicio de las atribuciones y deberes de todos los integrantes y elementos de la corporación
3. Establecer los horarios de labores para el personal operativo y administrativo, de conformidad con las necesidades de seguridad pública en el Municipio.
4. Determinar la distribución y asignación del personal operativo de conformidad con las necesidades de seguridad pública en el Municipio
5. Proveer lo necesario para el cumplimiento de las órdenes y consignas dictadas por el Presidente y Cabildo del Municipio
6. Proponer al Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, la adopción de políticas encaminadas a la prevención del delito
7. Promover la realización de cursos, seminarios o eventos, para la debida capacitación de los elementos
8. Participar en actividades con los titulares de otras dependencias, Federal, Estatal y Municipal, en acciones de seguridad pública.
9. Las demás que se deriven de las leyes y reglamentos vigentes aplicables a la materia.

☎ 01 (222) 582 11 26

✉ tlacui_ayto1821@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Supervisión:

1. Vigilar el cumplimiento de las ordenes, consignas y mandatos generados por la Dirección.
2. Supervisar que los elementos adscritos a la corporación cuenten con su respectiva evaluación ante el Centro de evaluación y control de Confianza, así como con las evaluaciones periódicas correspondientes para cumplir con los requisitos de permanencia.
3. Supervisar que los elementos adscritos a la Corporación cuenten con Licencia Oficial Colectiva de Portación de arma de fuego vigente.
4. Supervisar el avance de los programas y proyectos que se hubieren autorizado y ordenar las correcciones necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos.
5. Supervisar la correcta aplicación de los recursos asignados a la Dirección.
6. Solicitar a la Contraloría Municipal la práctica de auditorías al área administrativa de la Dirección.
7. Evaluar el desempeño de los miembros de la Corporación.
8. Supervisar los mecanismos de control del personal administrativo y operativo; y
9. Las demás que le confieran las leyes.

Además de las obligaciones del Director, señaladas anteriormente, se establecen las siguientes atribuciones:

1. Acatar las instrucciones del Presidente Municipal, en todo lo relativo al ejercicio del mando de la Dirección.
2. Representar a la Dirección, en su carácter de autoridad en materia de seguridad pública municipal.
3. Someterse a evaluaciones periódicas ante el Centro de evaluación y Control de Confianza para acreditar el cumplimiento de sus requisitos al frente de la Dirección.
4. Aplicar las directrices que, conforme a sus atribuciones expresas, dicten las autoridades competentes para la prestación del servicio, coordinación, funcionamiento, normatividad técnica y disciplina del cuerpo preventivo. De seguridad pública.

☎ 01 (222) 582 11 26

✉ tlacui_ayto1821@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

5. Contar con las estadísticas delictivas y efectuar la supervisión de las acciones de seguridad pública municipal.
6. Participar en las negociaciones de los convenios intermunicipales y con la Comisión Estatal de Seguridad, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Centro de Prevención del Delito, etc. en materia de prevención del delito.
7. Proponer programas para mejorar y ampliar la cobertura del servicio de policía preventiva.
8. Promover la capacitación técnica y práctica de los integrantes del cuerpo preventivo de seguridad pública municipal.
9. Informar a las autoridades competentes sobre movimientos de altas y bajas de los miembros de la Dirección, así como de sus vehículos, armamento, municiones y equipo.
10. Denunciar oportunamente ante las autoridades competentes el extravío o robo de armamento a su cargo para los efectos legales correspondientes.
11. Acatar las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita cuando éste juzgue que existe caso de fuerza mayor o alteración grave del orden público.
12. Ordenar y ejecutar líneas de investigación para obtener, analizar, estudiar y procesar información conducente a la prevención del delito; y
13. Las demás que señalen los convenios, las leyes y los reglamentos aplicables.

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024
"sigo estando cerca de ti"
ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jefe de Turno.

Es la persona al mando del turno del personal operativo, quien principalmente tiene las siguientes funciones:

1. Integrar y supervisar al cuerpo policial para la ejecución del quehacer de la seguridad pública en el Municipio.
2. Mantener el orden y la seguridad pública en el Municipio, a través del mando sobre el personal operativo a su cargo.
3. Mantener la disciplina interna del personal subordinado.
4. Mantener relación con otras corporaciones policiales para coordinarse en acciones relativas a la seguridad pública.
5. Practicar los análisis de carácter policial que le sean señalados.
6. Llevar el registro y control de las actividades operativas que realizan los elementos policiales a su cargo.
7. Ejecutar las órdenes que reciba de parte del Director de Seguridad Pública Municipal, siempre y cuando no sean contrarias a sus funciones.

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Policía Municipal.

Es el elemento de seguridad pública subordinado que tiene funciones operativas de choque y de reacción a quien le corresponde atender de forma directa eventualidades referentes a seguridad pública. Siendo sus principales funciones las siguientes:

1. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en el territorio del Municipio, con estricto apego a la protección de los Derechos Humanos;
2. Prevenir la comisión de faltas administrativas y de delitos.
3. Cumplir las órdenes que reciban de sus superiores jerárquicos en relación con la aplicación de las disposiciones de la ley de la materia y demás disposiciones legales.
4. Auxiliar a la población, a las autoridades judiciales y administrativas en lo que respecta a sus funciones.
5. Detener y remitir sin demora ante la autoridad correspondientes a las personas que sean sorprendidas en la comisión de delitos y faltas administrativas.
6. Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos.
7. Participar en operativos y mecanismos de coordinación con otras instituciones de Seguridad Pública, así como brindarles, en su caso el apoyo que conforme a derecho proceda.
8. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

☎ 01 (222) 582 11 26

✉ tlacui_ayto1821@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Radio Operadores.

Es el elemento policial destinado a recibir los reportes, vía radio o telefónica, así como realizar las diligencias necesarias para su debida atención, el cual tiene las siguientes funciones:

1. Recibir llamadas telefónicas de atención y auxilio de parte de la ciudadanía e informar al superior jerárquico para que a su vez canalice el reporte al personal operativo de la zona a la que corresponde dicha llamada de auxilio para su próxima atención.
2. Recibir reportes vía radio del personal policial y hacer del conocimiento al mando superior, y de él seguimiento correspondiente a efecto de darle la atención a dicho reporte.
3. Realizar el parte de novedades y rol de servicio correspondiente.
4. Responsable del ingreso y egreso de las personas arrestadas, así como velar por su integridad física
5. Recibir oficios que competen a seguridad pública e informar de los mismos a su comandante y al director sobre el contenido de los mismos, y para el caso de oficios de notificaciones distribuirlos con los elementos de la corporación para ser debida entrega.
6. Llevar un registro y control de actividades y servicios realizados por los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
7. Las demás que determine el Director en pro del mejoramiento del servicio.

☎ 01 (222) 582 11 26

✉ tlacui_ayto1821@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Personal Administrativo.

Es la persona encargada de coordinar al área administrativa quien principalmente tiene las siguientes funciones:

1. Tramitar la actualización y supervisar la vigencia de las Licencias de portación de arma de fuego del personal inscrito en la Licencia Oficial Colectiva de portación de armas de fuego.
2. Vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego.
3. Elaborar el reporte mensual del personal y estado de fuerza dirigido a la Secretaría de la Defensa Nacional y Comisión Estatal de Seguridad.
4. Elaborar un programa en el que se mantenga actualizado el inventario del armamento de la dependencia, así como el estado en el que se encuentra.
5. Recibir los partes de novedades y transmitirlos al Presidente, Director, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Oficialía Conciliadora, Calificadora y Contraloría.
6. Mantener actualizado el registro de los bienes muebles adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





Secretaria (o).

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

"sigo estando cerca de ti"

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Es la persona encargada de llevar a cabo e integrar el archivo de la dirección de seguridad pública, así como fungir como asistente personal del Director de la Corporación, quien tiene las siguientes funciones:

1. Mantener actualizados en forma continua y eficiente los expedientes de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
2. Coordinar la agenda del Director.
3. Tener de manera organizada el archivo de la Dirección de seguridad pública.
4. Dar contestación a los oficios que sean dirigidos al Director.
5. Elaborar los oficios emitidos por el Director dirigidos a las demás autoridades.
6. Realizar los informes de incidencia delictiva, y de productividad municipal de manera semana, quincenal y mensual a la Comisión Estatal de Seguridad.
7. Realizar el informe de actividades de la Dirección de Seguridad Pública de manera mensual, trimestral, semestral y anualmente y remitirlos a la Dirección de Planeación Municipal.

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

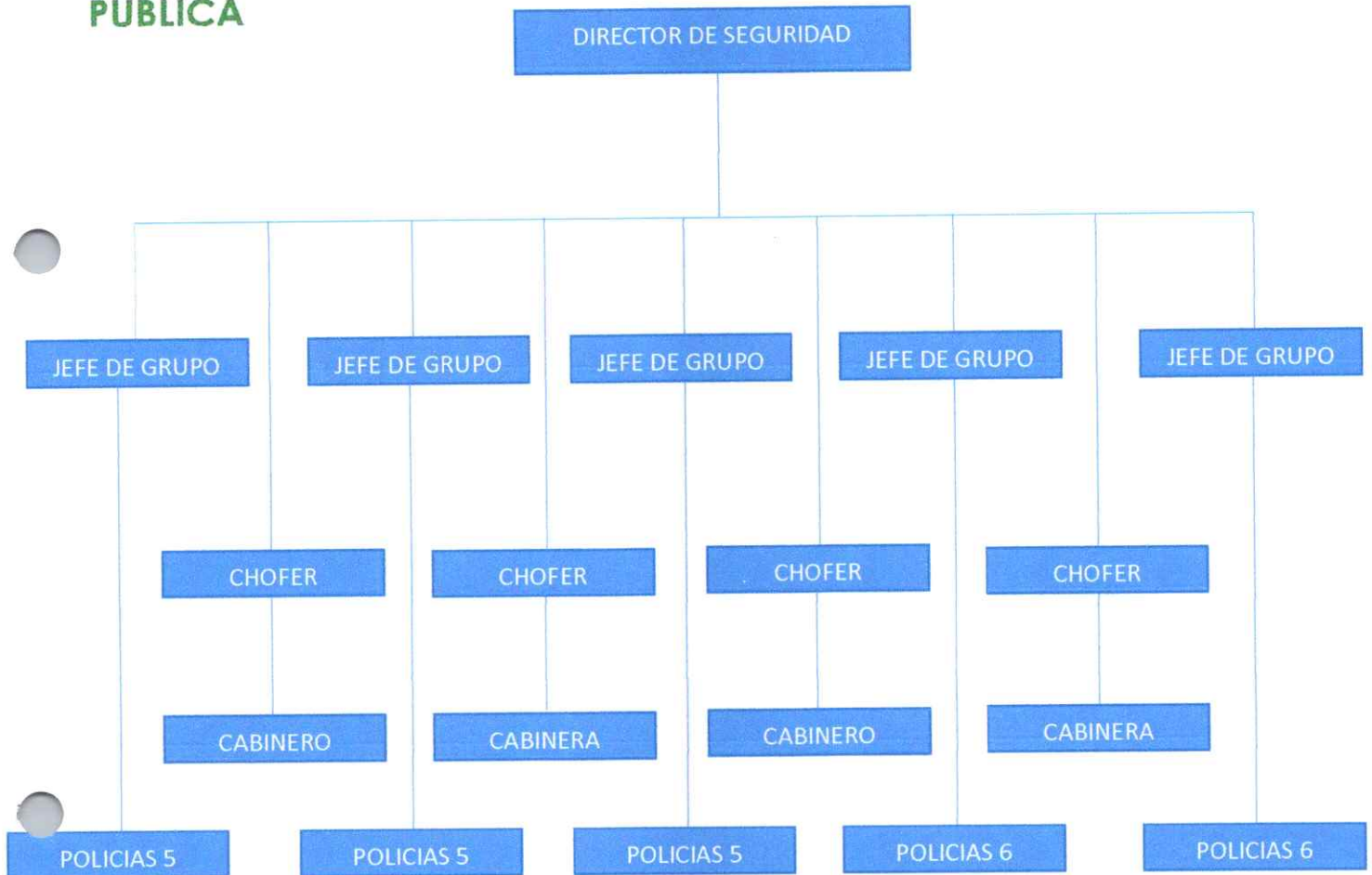
Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024
"sigo estando cerca de ti"
ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ORGANIGRAMA.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024
"sigo estando cerca de ti"
ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
AUTORIZACIONES.**

ELAVORO

LIC. MIRIAM ANEL MENSOSA LEMUS
ENLACE DE SEGURIDAD PÚBLICA

VALIDO

C. EDGAR HERNANDEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

AUTORIZO

ING. JOSUE OSVALDO GUZMAN SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070

